

26405 ORDEN de 14 de noviembre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Artillería don Eduardo Sáez Molina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería don Eduardo Sáez Molina, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Murcia—, en suplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de diciembre de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

26406 ORDEN de 4 de diciembre de 1980 por la que se designan miembros de la Comisión de Seguimiento del Programa de Construcción de Viviendas de Protección Oficial 1981-83.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Real Decreto 2455/1980, de 7 de noviembre, y a fin de asegurar la necesaria eficacia en el logro de los objetivos a que se refiere dicho Real Decreto, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero. Designar Presidente de la Comisión de Seguimiento del Programa de Construcción de Viviendas de Protección Oficial 1981-83 a don Antonio Santillana del Barrio, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Economía y Comercio.

Segundo. Designar Representante de la Dirección de Política Financiera a don José María García Alonso y Representante del Instituto de Crédito Oficial a don Juan José Bosch Sintés.

Tercero. Designar Representante del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a don José María Aniceto Romo y Representante de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que actuará como Secretario de la Comisión, a don Hernán Augusto San Pedro Sotelo.

Cuarto. Los Representantes de las Cajas de Ahorro y de la Banca, serán designados por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y de la Asociación Española de la Banca Privada, en los términos previstos por el artículo 4.º del Real Decreto 2455/1980, de 7 de noviembre.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Excmos. Sres. Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Economía y Comercio.

26407 CORRECCION de errores de la Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se declara lesiva la Orden de 27 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1979) por la que se resuelven diversos recursos de reposición contra Orden de 20 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), que publica la relación definitiva de los funcionarios del Organismo autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, en cuanto afecta a doña Carmen Villaplana Aparicio.

Advertido error en el sumario y texto remitidos para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 17 de noviembre de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25623, en el enunciado de la Orden, donde dice: «Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se declara lesiva la Orden de 20 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo)», debe decir: «Orden de 2 de octubre de 1980 por la que se declara lesiva la Orden de 27 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1979) por la que se resuelven diversos recursos de reposición contra Orden de 20 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo)».

Asimismo, en la propia página 25623, artículo único, donde dice: «Se declara lesiva la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo)», debe decir: «Se declara lesiva la Orden de 27 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1979) por la que se resuelven diversos recursos de reposición contra Orden de 20 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo)».

MINISTERIO DE HACIENDA

26408 ORDEN de 24 de noviembre de 1980 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Rentas y Patrimonios del Centro de Proceso de Datos don Rafael Sagrario Durán.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien cesar, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados, al ilustrísimo señor don Rafael Sagrario Durán, A27HA000790, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, en el cargo de Subdirector general de Rentas y Patrimonios del Centro de Proceso de Datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

26409 ORDEN de 24 de noviembre de 1980 por la que se dispone cese en el cargo de Director adjunto del Centro de Proceso de Datos don Leopoldo López-Aranda y Domingo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien cesar, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados, al ilustrísimo señor don Leopoldo López-Aranda y Domingo, A27HA000642, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, en el cargo de Director adjunto del Centro de Proceso de Datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

26410 ORDEN de 24 de noviembre de 1980 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Aplicaciones del Centro de Proceso de Datos don Federico Montero Hita.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien cesar, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados, al ilustrísimo señor don Federico Montero Hita, A04HA00279, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad, en el cargo de Subdirector general de Aplicaciones del Centro de Proceso de Datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION

26411 REAL DECRETO 2598/1980, de 4 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Alfonso Capitán Díaz como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Granada.

En virtud de lo establecido en el artículo, tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Alfonso Capitán Díaz como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA.